

Constancia secretarial: Manizales, veintiséis (26) de enero de 2024. A Despacho de la señora Juez informando que fue allegado el expediente de Tutela 170014003011-2023-00090-00, proveniente de la H. Corte Constitucional con número interno T9313311, sin que haya sido objeto de revisión.

T9313311	
Actuación Secretaría	
Etapa	
Radicación	Mar 14 2023
Diligenciamiento Formato Reseña Esquemática	Mar 15 2023
Envío Expediente a Sala de Selección	Abr 10 2023
Diligenciamiento Formato Reseña Esquemática	Abr 17 2023
No Seleccionado para Revisión Ver autos Ver autos Ver autos Ver estado	Abr 28 2023
Envío Expediente a Sala de Selección	May 2 2023
Comunic.Decisión No Seleccionada para Revisión	May 15 2023
Fijación-Desfijación Estado No Seleccionada	May 15 2023
Devolución a juzgado de origen	Dic 18 2023

Sírvase proveer,


GILBERTO OSORIO VASQUEZ
SECRETARIO

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Manizales veintiséis (26) de enero de 2024

Como la Acción de Tutela ya cumplió con todos los trámites legales y fue excluida de revisión, el Juzgado dispone su archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Ana Maria Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal

Civil 011
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a7235d61845e61ec33941c20045e42e83ac7f5a49eaf1a963b1bc33510c9025d**

Documento generado en 26/01/2024 11:54:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>